



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

LOS VILLARES DE SORIA

Adoptado acuerdo, en la Sesión Plenaria celebrada el día 24 de agosto de 2012, de aprobación inicial de Ordenanza reguladora del aprovechamiento de pastos en la Dehesa de Los Villares de Soria, de conformidad con el art. 49 de la ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas; en caso de no ser presentada ninguna, se entenderá definitivamente aprobada.

Los Villares de Soria, 24 de agosto de 2012.- La Secretaria, Rocío Gómez Fernández. 2048a

BOPSO-101-05092012